



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Decanal

Número:

Referencia: DCS - GILI Ingreso

VISTO:

Los antecedentes presentados por la Sra. Licenciada en Nutrición ROCÍO VERÓNICA GILI (DNI N° 36.191.954), solicitando la admisión a la CARRERA DE DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA SALUD;

CONSIDERANDO:

- Que se han cumplido los requisitos administrativos vigentes;
- Que las autoridades propuestas como Director e integrante de la Comisión de Seguimiento han sido aceptados;
- Que la Comisión Asesora de Doctorado a revisado la documentación presentada;
- Que obra el Visto Bueno de la Secretaría de Graduados en Ciencias de la Salud;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
Ad-Referéndum del Honorable Consejo Directivo

R E S U E L V E:

Artículo 1º: Admitir a la Sra. Licenciada en Nutrición ROCÍO VERÓNICA GILI (DNI N° 36.191.954), en la CARRERA DE DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA SALUD y autorizar a iniciar su Trabajo de Tesis con el tema: "Identificación de patrones dietéticos y su asociación con enfermedades crónicas no transmisibles a partir de un cuestionario de frecuencia alimentaria online validado para poblaciones orientadas a la salud en Argentina", período 2020.

Artículo 2º: Designar como Comisión de Seguimiento a los Sres. Prof. Dres. Flavio Juliano PACHECO (Director), Camila NICLIS y María Dolores ROMAN. La Sra. Prof. Dra. María del Pilar DÍAZ participará como Co-Directora.

Artículo 3º: Dejar establecido que el Sr. Director del trabajo deberá remitir a esta Facultad, dentro de los 30 días de comunicada la presente resolución, el acta de la reunión constitutiva de la Comisión de Tesis, firmada por todos los miembros, dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 10º) del reglamento vigente.

Artículo 4º: Registrar y Comunicar.

